



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 148 De Viernes, 4 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200048000	Ejecutivos De Mínima Cuantía		Otros Demandados, Ariel Navarro Teran, Rosina Rapello Acuña	03/12/2020	Auto Rechaza - Por Falta De Competencia La Presente Demanda. Remítase El Expediente Por Secretaría A Los Juzgados Civiles Municipales De La Ciudad De Barranquilla, Haciendo Uso De Los Canales Digitales.
08001418901120200047000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compania Afianzadora Sas	Jose David Leon Muñoz, Oscar Enrique Sanchez Tovar	03/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120200049600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jhonatan David Gomez Clavijo	Iveth Castaño Duarte	03/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 4 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e30d59a0-ea9e-4ab8-a01d-ac78e39e93e8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 148 De Viernes, 4 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200033000	Verbales De Minima Cuantia	Elena Gomez Gomez	Rafael Escobar Camargo, Maideth Evelina Carcamo Cuadro	03/12/2020	Auto Decide - Corrijase Los Numerales Primero Y Sexto Del Del Auto Admisorio De La Demanda De Fecha Septiembre 29 De 2020. Téngase Al Doctor Ricardo Miguel García Salzedo, Como Apoderado Judicial De La Señora Elena Gómez Gómez

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 4 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e30d59a0-ea9e-4ab8-a01d-ac78e39e93e8